

RECURSO DE INCONFORMIDAD: RI-34/2020

RECURRENTE: PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO: NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE: ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a diecinueve de noviembre de dos mil veinte.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy CUENTA al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Leobardo Loaiza Cervantes, que a las doce horas con ocho minutos del diecinueve de noviembre del año en curso, se recibió en Oficialía de Partes, oficio número IEEBC/SE/1641/2020 constante en una foja útil, signado por Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, al cual anexa copia certificada del REFORMAN DE ACUERDO por el que se da "PUNTO DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL CALIFORNIA **DENTRO** DEL **RECURSO ESTADO** DE BAJA INCONFORMIDAD IDENTIFICADO CON LA CLAVE RI-34/2020", constante en seis fojas útiles, y dos impresiones de pantalla de "BBVA Net Cash-Pagos Mismo Banco" contrato 643661, constante en una foja cada uno; materia que guarda relación con lo ordenado en la sentencia dictada dentro del expediente al rubro citado. Conste.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracciones IV y XIX de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 7, fracción I, 61 del Reglamento Interior de este Tribunal se ACUERDA: ÚNICO. Dese vista del oficio de cuenta y anexos, con el expediente respectivo a la Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo, quien fungió como ponente en el medio de impugnación de referencia, a fin de que informe a esta Presidencia sobre el cumplimiento dado por la autoridad responsable a los términos ordenados en la sentencia dictada dentro del expediente RI-34/2020.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente Leobardo Loaiza Cervantes, ante German Cano Baltazar, Secretario General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Notifiquese por estrados, publiquese por lista y en el sitio oficial de internet de este

TIPIDEITA LUCÚMPILAS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORMA DECRETARIA GENERAL DE AGUERDO